

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1329

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 28/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS”, ID 464803. -----

Asunción, 29 de octubre de 2025

VISTO: Los antecedentes relacionados a la Convocatoria MCN – Menor Cuantía Nacional N.º 28/2025 “Adquisición de Equipos Informáticos Varios”, ID 464.803, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 39 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, la Convocatoria MCN – Menor Cuantía Nacional N.º 28/2025 “Adquisición de Equipos Informáticos Varios”, ID 464803, ha sido planificada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025;

Que, el Ministerio de Industria y Comercio ha gestionado la Convocatoria MCN – Menor Cuantía Nacional N.º 28/2025 “Adquisición de Equipos Informáticos Varios”, ID 464803, la cual fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las firmas: OFFICE COMPU S.A., HUGO FELIX BENITEZ PERALTA (HANDRUG INGENIERIA), VGO INGENIERÍA S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.), TECHNOMA S.A.E.C.A., OLAM S.R.L., PROSPER S.R.L., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y SEGEL S.A.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación N.º 39 de fecha 29 de octubre de 2025 y Recomendación de Adjudicación de conformidad al Art. 55 de la Ley N.º 7021/22, Art. 75, Inc. 2) del Decreto N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que, los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos se encuentran previstos en el Sub-Grupo de Gasto 543 “Adquisiciones de Equipos de Computación” del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N.º 293/2025 emitido por un monto de Gs. 340.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones);

Que, el Art. 55 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: *“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... “La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”;*

Que, el Art. 102 del Decreto N.º 2264/24 Por el cual se reglamenta La Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece: *“Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo”;*

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso B, del Decreto N.º 2.348/99 “Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63, y se deroga el Decreto N.º 902/73”.



Secretaría FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1329

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 28/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS", ID 464803. -----

- 2 -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Convocatoria MCN – Menor Cuantía Nacional N.º 28/2025 “Adquisición de Equipos Informáticos Varios”, ID 464803 a las empresas TECHNOMA S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.), conforme al siguiente detalle:

TECHNOMA S.A.E.C.A.						
Ítems	Descripción del bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Escáner de alto rendimiento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	marca: RICOH fabricante: RICOH procedencia: ASIA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	45.100.000	90.200.000
4	Impresoras Multifuncionales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	marca: RICOH fabricante: RICOH procedencia: ASIA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	2.300.000	18.400.000
Total, Adjudicado: Guaranes ciento ocho millones seiscientos mil (IVA incluido).						108.600.000
OFFICE COMPU S.A.						
Ítems	Descripción del bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Unitario (IVA incl.)
2	Escáner	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: Indonesia nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	11.301.850	11.301.850
Total, Adjudicado: Guaranes once millones trescientos-un mil ochocientos-cincuenta (IVA incluido).						11.301.850
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.						
Ítems	Descripción del bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Unitario (IVA incl.)
3	Memoria Externa (Disco Duro)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Seagate fabricante: Seagate Technology LLC procedencia: Estados Unidos nro certificado origen nacional:	1.620.000	1.620.000
Total, Adjudicado: Guaranes un millón seiscientos veinte mil (IVA incluido).						1.620.000

Gab. :
 Secretario General

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Resolución N.º 1329

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 28/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS”, ID 464803. -----

- 3 -

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.)						
Ítems	Descripción del bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Unitario (IVA incl.)
5	Tablet	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	marca: Samsung fabricante: Samsung Electronics Co., Ltd. procedencia: Corea del Sur nro_certificado_origen_nacional: N/A	3.055.000	106.925.000
6	Controladora de temperatura para data center (sede central)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: NTI fabricante: Network Technologies Inc. procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: N/A	26.250.000	26.250.000
Total, Adjudicado: Ciento treinta y tres millones ciento setenta y cinco mil (IVA incluido).						133.175.000

- Artículo 2º.** Encomendar al Departamento de Contratos y Verificación Contractual de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración de los contratos respectivos.
- Artículo 3º.** Delegar la firma del contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y de la Dirección de Informática.
- Artículo 4º.** Designar al Señor Juan Flavio Otazú Parra, Director de la Dirección de Informática como encargado de administrar el contrato, quien será responsable de su gestión, de la carga en el SICP de los principales datos de la ejecución contractual, así como de la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.
- Artículo 5º.** Autorizar a DGAF a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del administrador del contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 543 “Adquisiciones de Equipos de Computación” del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2025.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabriela Cobello
 Secretaria General
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco Javier Giménez
 Ministro